



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

058-19

13 MAR 2019
Salta,
Expediente N° 12.080/19

VISTO: La nota de la Directora de Sede Regional Tartagal, a través de la cual solicita la designación temporaria de la Lic. Estela Marta RIOS, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple para cumplir funciones en la cátedra de ENFERMERÍA QUIRURGICA de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal y anexo Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. RIOS se desempeñó en la mencionada asignatura según Resolución N° CD-157/17.

Que la materia ENFERMERIA QUIRURGICA corresponde al primer cuatrimestre, aún no tiene docente responsable por cuanto el concurso para cubrir el cargo de Profesor Adjunto se encuentra en proceso.

Que es necesario arbitrar los medios necesarios para asegurar el dictado de la misma.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 del Estatuto de la Universidad y a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución C.S. 043/18, corresponde al Consejo Directivo designar docentes interinos o temporarios.

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y de "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, emiten Despacho conjunto N° 04/19, aconsejando designar a la mencionada docente en forma directa y temporaria, por fundadas razones académicas.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/19 realizada el 26-02-19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por designada, en forma temporaria y directa, a la **Lic. Estela Marta RIOS**, D.N.I. N° 11.834.391, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Simple para la

gl
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

058-19

Salta, 13 MAR 2019
Expediente N° 12.080/19

asignatura ENFERMERIA QUIRURGICA de la carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2.019 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Afectar la presente designación en economías que genera el cargo de Profesor Regular Adjunto Simple asignado por Resolución N° CS-510/16 y que se encuentra en el Inciso I Gastos en Personal del Presupuesto de la Planta docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS- 259/18.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. RIOS que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

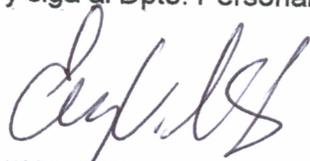
ARTICULO 4°: Establecer que la Lic. RIOS deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal y siga al Dpto. Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.

A


MGS. EUGENIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSION AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa